



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

Subgrupo de Gestión de Información Aeronáutica

**Tercera Reunión del Grupo de Tarea Gestión de Calidad en la Gestión de la Información Aeronáutica (QM/TF/3)**

Antigua, Guatemala, 06 al 10 de agosto de 2007

QM/TF/3-NE/10

21/07/07

**Cuestión 8 del  
Orden del Día:**

**Otros asuntos.**

## **PROGRAMA DE TRABAJO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

(Nota presentada por el Relator)

### **RESUMEN**

Esta Nota de Estudio presenta a la Reunión una revisión del cumplimiento y ejecución del Programa de Trabajo del AIM/QM/TF, adoptado en la Reunión AIS/MAP/SG/10.

### **Referencias:**

- Informe de la Décima Reunión del Subgrupo AIS/MAP (AIS/MAP/SG/10) Caracas, Venezuela, 26 de febrero al 2 de marzo 2007.

## **1. Introducción**

1.1 La Décima Reunión del Subgrupo AIS/MAP (AIS/MAP/SG/10) celebrada en Caracas, Venezuela, del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007, revisó bajo la Cuestión 5 del Orden del Día, los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del Subgrupo y sus respectivos Grupos de Tarea. Se tomó nota de que muchas de las tareas programadas ya habían sido terminadas por los respectivos órganos auxiliares del AIS/SG y que otras estaban bajo ejecución y/o pendientes, por lo que la Secretaría procedió a efectuar las adecuaciones requeridas en esta materia para su presentación al GREPECAS/14.

1.2 Teniendo en cuenta los nuevos requisitos para garantizar la exitosa transición a la AIM y el trabajo que ha desarrollado el Grupo de Tarea Gestión de la Calidad en la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM/QM/TF), se presenta a la Reunión una revisión del Programa de Trabajo adoptado bajo la Decisión 10/9 de la Reunión AIS/MAP/SG/10.

## **2. Discusión**

2.1 La Reunión AIS/MAP/SG/10, consideró la necesidad de desarrollar e implantar una estrategia que garantice la implantación gradual del AIM en cada uno de los Estados/Territorios CAR/SAM, cuyo objetivo sea identificar importantes requisitos y componentes de una Gestión de Información Aeronáutica (AIM) capaz y suficiente, que cubra todas las fases del vuelo, considerando dentro de unos de sus objetivos estratégicos, asegurar el suministro y la accesibilidad de información aeronáutica actualizada y de calidad.

2.2 Los Términos de Referencia del AIM/QM/TF están encaminados a promover la gestión de la información aeronáutica, a través del desarrollo de guías que aseguren que todos los procedimientos envueltos en el intercambio electrónico de información/datos aeronáuticos digitales cuenten con rigurosos sistemas de aseguramiento y control de la calidad, para garantizar la integridad de tal tipo de información. Para lograr el cumplimiento de los Términos de Referencia se adoptó un Programa de Trabajo, el cual se adjunta como **Apéndice** a esta Nota de Estudio.

2.3 A continuación se describe la evaluación del cumplimiento y ejecución de las tareas del Programa de Trabajo del AIM/QM/TF:

**AIM/QM 1:** Finalizar la elaboración de guías de orientación y planes de acción para impulsar la implantación de sistemas de calidad en los servicios AIS/MAP basados en las normativas ISO pertinentes.

*Bajo la Cuestión 3 de esta Reunión se presenta la NE/04, Plan de Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, en la misma se propone un Plan con acciones concretas y tiempos límites, que deben tomar como referencia los Estados para la implantación de su sistema de gestión. Además, como guía de orientación se encuentra disponible el Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad AIS/MAP, cuyas tres primeras partes fueron adoptadas por GREPECAS/13 y una cuarta parte por GREPECAS/14.*

*Tratándose de la elaboración de las guías y planes, esta Tarea puede darse por terminada, aunque el Plan de Implementación debe ser remitido a la Secretaría del AIM/SG a más tardar el 30 de noviembre de 2007. No obstante, durante el año 2008, se debe dar seguimiento al empleo de estas guías y a la ejecución del Plan de Implementación por aquellos Estados que aún no lo hayan iniciado.*

**AIM/QM 2:** Preparar guías bajo normativas ISO, para garantizar la integridad de la información/datos aeronáuticos suministrados tanto por medios manuales, como a través de bancos de datos y sistemas automatizados AIS en operación, y a ser implantados.

*Bajo la Conclusión 14/36 del GREPECAS, se adoptó el Procedimiento de la Calidad para la Verificación y Validación de la información/datos aeronáuticos, que pasa a formar parte del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los AIS/MAP CAR/SAM. Aunque esta Tarea ya está ejecutada, teniendo en cuenta que su finalización está prevista para el año 2009, el AIM/QM/TF debe continuar dándole seguimiento y estudiando el avance de los Estados en la transición a la AIM, para así perfeccionar las guías existentes y adecuarlas según se requiera.*

**AIM/QM 3:** Elaborar guías sobre flujos destinados a la ejecución de auditorías ISO en las diferentes áreas del AIS/MAP a nivel regional.

*También bajo la Conclusión 14/36 del GREPECAS, se adoptó el Procedimiento de la Calidad para la realización de Auditorías, que pasó a formar parte del Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad. Esta Tarea puede considerarse también como terminada. Como parte de su seguimiento, bajo la Cuestión 4 de esta Reunión, se presenta la NE/05, con una evaluación de las acciones de Auditorías de la Calidad que se han realizado en los AIS/MAP CAR/SAM que se encuentran en proceso de implantación o han implantado el mismo.*

**AIM/QM 4:** En coordinación con los órganos del AIM/SG pertinentes, elaborar los requerimientos de especificaciones de calidad para sistemas AIS automatizados, programas de instrucción y cartas aeronáuticas.

*Bajo la Cuestión 7 de esta Reunión, se presenta la NE/09, Requerimientos de especificaciones de calidad de otros órganos del AIM/SG, en la misma se promueve el vínculo del QM/TF con los demás órganos del AIM/SG. La fecha de finalización 2009 facilita que el AIM/QM/TF realice un trabajo profundo en función de cubrir las necesidades de especificaciones de calidad de los demás Grupos de Tarea. Esta Tarea puede considerarse en proceso.*

**AIM/QM 5:** Elaborar, en coordinación con la Secretaría del AIS/MAP/SG, las guías de aplicación de los principios de Factores Humanos dentro de los Servicios AIS/MAP y un plan para su implantación, a partir del Doc 9683-AN/950, circulares de la OACI sobre Factores Humanos y otros documentos de la OACI sobre el tema.

*En la Cuestión 6 del Orden del Día, se examina la NE/08 Guía para la aplicación de los principios de Factores Humanos, en la que a modo de orientación se presentan referencias que servirán de base para la elaboración de las Guías relativas a los Factores Humanos. A tales efectos la AIM/QM/TF/3, dejará creado un Grupo Ad-hoc, que se encargará del desarrollo de las Guías necesarias y su plan de implantación, los cuales deberán ser entregados a la Secretaría del Subgrupo a más tardar el 25 de diciembre de 2007.*

### 3. **Consideraciones finales**

3.1 De las cinco Tareas que conforman el Programa de Trabajo del AIM/QM/TF, tres de ellas pueden considerarse terminadas, no obstante es vital el seguimiento a los resultados que se pueden obtener con la aplicación de las guías que se han puesto a disposición de los AIS/MAP CAR/SAM. Debe prestarse especial atención a la revisión de las guías por parte del QM/TF, para adecuarlas según las necesidades.

3.2 El AIM/QM/TF debe seguir muy de cerca el trabajo de los demás Grupos de Tarea del AIM/SG, para garantizar las especificaciones de calidad pertinentes, teniendo en cuenta además la transición a la AIM en nuestra Región, que sin dudas producirá cambios en los sistemas automatizados, la instrucción del personal del AIS/MAP y el manejo de las bases de datos para la elaboración y suministro de cartas aeronáuticas electrónicas.

### 4. **Acción sugerida**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota del contenido de esta Nota de Estudio, y
- b) proponer las modificaciones pertinentes al Programa de Trabajo que aparece como Apéndice a esta Nota de Estudio, teniendo en cuenta el avance logrado por el QM/TF en la elaboración de las guías y planes para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad.

-----

## APÉNDICE

### PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE TAREA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM/QM/TF)

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AIM/QM 1	Finalizar la elaboración de guías de orientación y planes de acción para impulsar la implantación de sistemas de calidad en los servicios AIS/MAP basados en las normativas ISO pertinentes.	A	2007	2008
AIM/QM 2	Preparar guías bajo normativas ISO, para garantizar la integridad de la información/datos aeronáuticos suministrados tanto por medios manuales, como a través de bancos de datos y sistemas automatizados AIS en operación, y a ser implantados.	A	2007	2009
AIM/QM 3	Elaborar guías sobre flujos destinados a la ejecución de auditorías ISO en las diferentes áreas del AIS/MAP a nivel regional.	A	2007	2009
AIM/QM 4	En coordinación con los órganos del AIM/SG pertinentes, elaborar los requerimientos de especificaciones de calidad para sistemas AIS automatizados, programas de instrucción y cartas aeronáuticas.	A	2007	2009
AIM/QM 5	Elaborar, en coordinación con la Secretaría del AIS/MAP/SG, las guías de aplicación de los principios de Factores Humanos dentro de los Servicios AIS/MAP y un plan para su implantación, a partir del Doc 9683-AN/950, circulares de la OACI sobre Factores Humanos y otros documentos de la OACI sobre el tema.	A	2007	25 de diciembre de 2007

- FIN -